

Aprueba Actividad Jornada de capacitación rol educadoras de párvulos en la primera infancia.

DECRETO: Nº / 9 0

TEMUCO, 2 5 NOV 2021

## **VISTOS:**

- El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 de fecha 21 de diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2021.
- La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
- **4.** Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

- Que, las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tienden a la mejora constante de su gestión interna, como así también, aquellas que permitan mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan en Jardines Infantiles y establecimientos educacionales municipales de la comuna de Temuco.
- 2. Que, como eje fundamental se encuentra el reforzar y fortalecer las capacidades técnicas de las funcionarias de los Jardines Infantiles, se estima beneficioso a ese objetivo realizar una actividad tendiente a propinar espacios de la educación Parvularia en la primera infancia y asimismo, propender a innovar y mejorar sus conocimientos tendientes a la mejora continua de su gestión educativa

## DECRETO:

 Apruébense la ejecución de la actividad: "Jornada de Capacitación, el Rol de Educadora de Párvulos en la primera infancia", dirigida a funcionarias que prestan servicios en centros educativos de Educación Inicial de la comuna. —

| Nombre de la actividad              | Jornada de capacitación rol educadoras de párvulos en la primera infancia                                                                                                                                                                         |  |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| A quiénes va dirigido               | Educadoras de párvulos Jardines VTF de pendientes de la Unidad de Atención a la Infancia y establecimientos Municipales del Departamento de Educación Municipal de Temuco                                                                         |  |
| Objetivo general de la actividad    | Propiciar espacios de encuentro, sobre la importancia de la educación primaria y el rol primordial de las y los educadores de párvulos; fortalecimiento de los equipos, que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.   |  |
| Objetivo específico de la actividad | Fortalecer los desafíos a futuro de la educación inicial en los jardines de la unidad a la infancia y establecimientos municipales de la comuna de Temuco, de manera que contribuyan al mejoramiento de las acciones educativas de niños y niñas. |  |
| Gasto programado                    | Servicio de coffee break \$1.000.000                                                                                                                                                                                                              |  |
| Relator                             | sin costo, profesional DAEM,                                                                                                                                                                                                                      |  |
| Fecha de ejecución                  | 26 de noviembre de 2021, dependencias DAEM Temuco                                                                                                                                                                                                 |  |
| Cobertura                           | 100 funcionarias del DAEM, Infancia, VTF.                                                                                                                                                                                                         |  |
| Registro de la actividad            | Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.                                                                                                                                                                                             |  |



| PROGRAMA DE ACTIVIDAD |                                                              |  |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------|--|
| Fecha                 | Viernes 03 de Diciembre de 2021                              |  |
| 09:30 horas           | Registro de asistencia, dependencias DAEM Temuco             |  |
| 09:45 Horas           | Inicio y bienvenida jefa DAEM.                               |  |
| 10:00 Horas           | Inicio exposición relator, Políticas de la educación Inicial |  |
| 10:45 Horas           | Coffee break                                                 |  |
| 11:00 horas           | Inicio exposición relator, Acciones de la buena enseñanza    |  |
| 11:45 horas           | Termino de la jornada y palabras de cierre.                  |  |

- 2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.
- 3. El gasto que demanda el desarrollo de la jornada de capacitación no tiene costo asociado.
- **4.** El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, se imputará en la cuenta de gastos 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto Área de Educación año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/AVV/MFF/JRL/HLA/cdvA

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes



| REFRENDACION PRESUP DEL GASTO |            |  |
|-------------------------------|------------|--|
| ITEM: 215.22.01.001.001       | DEM        |  |
| PRESUPUESTO VIGENTE           | 7.916.000  |  |
| OBLIG ACUMULADA               | 1.046.397  |  |
| SALDO PRESUPUESTARIO          | 6.869.603  |  |
| MONTO COMP.PTE.DCTO           | 1.000.000  |  |
| PREOBLIGADO                   | 4.392.300  |  |
| SALDO DISPONIBLE              | 2.477.303  |  |
| PREAFECTACION N° 4043         | 15/11/2021 |  |